

# **INFORME DE ACTIVIDADES 2009 DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IEPC**

INFORME anual de actividades que rinde el Presidente del Consejo Estatal Electoral relativo al estado general que guardan los trabajos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondientes al periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año dos mil nueve; en cumplimiento de lo establecido por el artículo 118 fracción XVI de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

## **C O N T E N I D O**

Consejo Estatal Electoral  
Comisión de Fiscalización  
Secretariado Técnico  
Acceso a la Información  
Relaciones Interinstitucionales  
Conclusiones

# CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Atento a la responsabilidad pública que se me ha conferido, he sido, durante este año, partícipe de que nuestro organismo electoral desahogó las tareas que tiene asignadas en la Ley Electoral para el Estado de Durango y las que por acuerdo del Consejo Estatal Electoral, su máxima instancia de dirección colegiada, fueron ordenadas.

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y en mérito a que el dos mil nueve es un año de receso electoral, el Consejo Estatal Electoral se reunió en sesión ordinaria trimestralmente, así mismo sesionó en forma extraordinaria cuando el asunto a tratar así lo ameritó o por los requerimientos de los tiempos legales fijados por la propia Ley.

Las sesiones realizadas por el Consejo Estatal Electoral durante el periodo que se informa fueron dieciseis:

- 11 sesiones extraordinarias
- 4 sesiones ordinarias
- 1 sesión especial de instalación

Dentro de las cuales se designó al Presidente del Consejo Estatal Electoral y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Durango; se aprobaron doce Acuerdos, nueve dictámenes de gastos por actividades específicas ejercicio dos mil ocho, nueve dictámenes de gastos ordinarios ejercicio dos mil ocho, un dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y dos dictámenes de la Comisión de Quejas Documentos que con toda oportunidad se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

## Sesiones del Consejo Estatal Electoral

Extraordinaria 6	Enero 1/2009	Se designa al Presidente del Consejo y al Secretario Ejecutivo del IEPC
Extraordinaria 7	Enero 14/2009	Acuerdo 14, por el que se integran las comisiones necesarias para el desempeño de las funciones del Consejo Estatal

		Electoral
		Acuerdo 15, por el que el IEPC reconoce los derechos de los trabajadores del IEE.
Extraordinaria 8	Enero 15/2009	Acuerdo 16, por el que se aprueba el calendario presupuestal
Extraordinaria 9	Febrero 24/2009	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el que se resuelve sobre la solicitud de reconocimiento del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Duranguense, realizada por el C. Licenciado Antonio Rodríguez Sosa.
		Dictamen emitido por la Comisión de Quejas por el que se resuelve la queja número Q-PD-002/2008
		Dictamen emitido por la Comisión de Quejas por el que se resuelve la denuncia de inconformidad número Q-PD-003/2008
Ordinaria 4	Marzo 30/2009	Dictámenes emitidos por la Comisión de Fiscalización referentes al gasto de actividades específicas de los partidos políticos durante el ejercicio 2008
Extraordinaria 10	Abril 29/2009	Acuerdo 17 por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación al expediente SUP-JRC-7/2009
Extraordinaria 11	Mayo 29/2009	Dictámenes emitidos por la Comisión de Fiscalización referentes al gasto ordinario de los partidos políticos durante el ejercicio 2008
		Acuerdo 18 por el que se aprueba el Reglamento de Fiscalización
		Acuerdo 19, por el que se aprueba el Reglamento que establece los Procedimientos a seguir en la Impugnación de las Resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador
		Acuerdo 20, por el que se aprueban las adiciones y modificaciones a los Reglamentos de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, de los Consejos Municipales Electorales, del Secretariado Técnico, de Transparencia y Acceso a la

		Información, de los Procedimientos de Plebiscito y Referéndum y el Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango,
Ordinaria 5	Junio 30/2009	Informe que rinde el Secretario sobre la presentación de medios de impugnación interpuestos en contra de actos o resoluciones dictados por el Consejo Estatal
Extraordinaria 12	Julio 15/2009	Acuerdo 21 por el que se reforma la determinación y distribución del financiamiento público de los partidos políticos para el año dos mil nueve
Ordinaria 6	Octubre 14/2009	Acuerdo 22, por el que se emiten normas reglamentarias sobre actos anticipados de precampaña, así como de actos de precampaña.
Extraordinaria 13	Octubre 28	ACUERDO 23 por el que se aprueban los ajustes a los plazos para el periodo de precampañas y campañas establecidos en la Ley Electoral para el Estado de Durango, y se establece el cronograma electoral
		Acuerdo 24 por el que se aprueba la propuesta de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y campañas que se llevarán a cabo en el Estado de Durango en el proceso electoral local 2009-2010.
Extraordinaria 14	Octubre 30/2009	Acuerdo 25 por el que se aprueba el costo mínimo de campaña, calculado por este órgano superior de dirección que se aplicará para fijar el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos para el año dos mil diez
		Acuerdo 26 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en el año dos mil diez y que comprende el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos registrados o acreditados para sostenimiento de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña a desarrollar durante el año dos mil diez
Especial	de Diciembre	Se da inicio al proceso electoral.

Instalación	11/2009	
Extraordinaria 15	Diciembre 11/2009	ACUERDO 27 por el que se determinan los topes de gasto de las precampañas electorales para el proceso electoral 2010 ACUERDO 28 por el que se aprueba que los topes de gasto de campaña para el proceso electoral dos mil diez se determinen una vez que se conozca el valor de los factores que integran la fórmula del artículo 86 de la Ley Electoral para el Estado
Extraordinaria 16	Diciembre 16/2009	Resolución respecto del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente <b>IEPC-PES-001/2009</b>
Ordinaria 7	Diciembre 24/2009	ACUERDO 29 por el que se determinan criterios generales de carácter científico para todas aquellas personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo, para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

## Comisiones del Consejo Estatal Electoral

Mediante el acuerdo número 14, el siete de enero de dos mil nueve se aprobó la integración de las diversas comisiones que el Consejo Estatal Electoral necesita para llevar a cabo el óptimo desarrollo de sus funciones. La integración actual de todas las comisiones aprobadas por el Consejo Estatal Electoral, es la siguiente:

COMISIÓN	CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE QUEJAS	<b>LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ</b> LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ

DE GLOSA, COMPRAS Y SUMINISTROS Y REVISIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	<b>LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ</b> L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	<b>LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ</b> LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	<b>ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA</b> LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA
DE REGISTRO DE CANDIDATOS	<b>LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ</b> LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA
DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	<b>LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ</b> LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA
DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)	<b>L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA</b> LIC. MOISÉS MORENO ARMENDARIZ LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ
DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ</b> LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA
DE MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL	<b>LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ</b> LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ
DE RADIODIFUSIÓN	<b>C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ</b> ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL
DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	<b>LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL</b> LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA
DE FISCALIZACIÓN	<b>LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ</b> L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA LIC. MOISÉS MORENO ARMENDARIZ
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ</b> L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA LIC. MOISÉS MORENO ARMENDARIZ
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<b>LIC. JOSÉ LUIS CHAVEZ RAMIREZ</b> L.I. CLAUDIA JUDITH MARTINEZ MEDINA C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ

# SECRETARIADO TÉCNICO

El Secretariado Técnico como uno de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango desempeña permanentemente funciones de dirección, operativas, técnicas y de apoyo en términos la Ley Electoral para el Estado de Durango. Conforme lo establece el artículo 120 de la propia Ley, se reunió mensualmente para dar seguimiento a las actividades realizadas por el órgano electoral.

El Secretariado Técnico celebró reuniones mensuales, en las cuales dio seguimiento al avance en el plan de trabajo planteado para el año dos mil nueve, supervisó los programas relativos al Registro Estatal de Electores y el cumplimiento de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

## **Avance del plan de trabajo 2009**

El Plan de Trabajo Anual 2009 es el instrumento rector sobre el cual se definieron los objetivos y las acciones del Instituto; programando actividades que las áreas deberían llevar a cabo bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, observando su debido cumplimiento.

Mensualmente, todas las áreas del Instituto informaron del avance correspondiente, por actividad y por línea programática.

## **Actualización cartográfica**

La dinámica poblacional genera periódicamente nuevos asentamientos, mismos que hacen que la información contenida en los planos tienda a modificarse de manera continua. En tal virtud, en los archivos del Instituto se cuenta con la cartografía impresa del Estado dividido en treinta y nueve municipios y en mil trescientas noventa y una secciones electorales, destacando los límites de cada sección, vías de comunicación, hidrografía, índice de armado y nombre y ubicación de las localidades y de los municipios, así como los servicios que cuentan: iglesias, escuelas, asistencia médica, mercados, plazas y cementerios, las manzanas y el nombre de las calles.

Se cuenta también, con un catálogo general de localidades del Estado con sus diferentes indicadores como son la sección, clave de localidad, municipio, distrito local y categoría urbana o rural. Esta base de datos se ha confrontado con la que facilita el Registro Federal de Electores y se utiliza en diversos programas implementados por las diferentes áreas del Instituto, lo que obliga a mantener una constante actualización.

La geografía electoral del estado cuenta con 1381 secciones de las que 575 son secciones urbanas, 728 secciones rurales y 78 mixtas, las cuales debido a la dinámica de los pueblos o ciudades origina cambios a la cartografía electoral, como lo son el crecimiento de la mancha urbana, los cambios de nombre de calle o localidad, fusión de manzanas o creación de nuevas manzanas, o fusión de secciones electorales por contar con un mínimo de ciudadanos como es el caso de 10 secciones con un número inferior a 50 ciudadanos que se fusionaron a la sección colindante, ya que anteriormente la geografía electoral contaba con 1391 secciones, por tal motivo para brindar un mejor servicio y tener la cartografía actualizada, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana le solicita al Registro Federal de Electores los insumos cartográficos:

Insumos cartográficos:

Carta Electoral Municipal	113 hojas
Planos Urbanos Seccionales	128 hojas
Planos Sección Individual	1715 hojas
Catálogo General de Localidades	

La carta electoral municipal encierra en su marco geográfico electoral los límites de sección, números de sección, vías de comunicación, hidrografía, nombre de localidades, puntos de ubicación de las localidades, la ubicación del municipio en la entidad, índice de armado y en los planos urbanos seccionales los servicios como lo son iglesias, escuelas, asistencia médica, mercados, plazas, cementerios, manzana y nombres de calles. En lo que respecta a los Planos urbanos por sección individual este producto consta de 1715 hojas tamaño doble carta y encierra en su marco geográfico electoral la misma información que el plano urbano seccional o de la carta electoral municipal, este producto

se presenta por sección, en los cuales se muestra el contorno y el contenido de la misma.

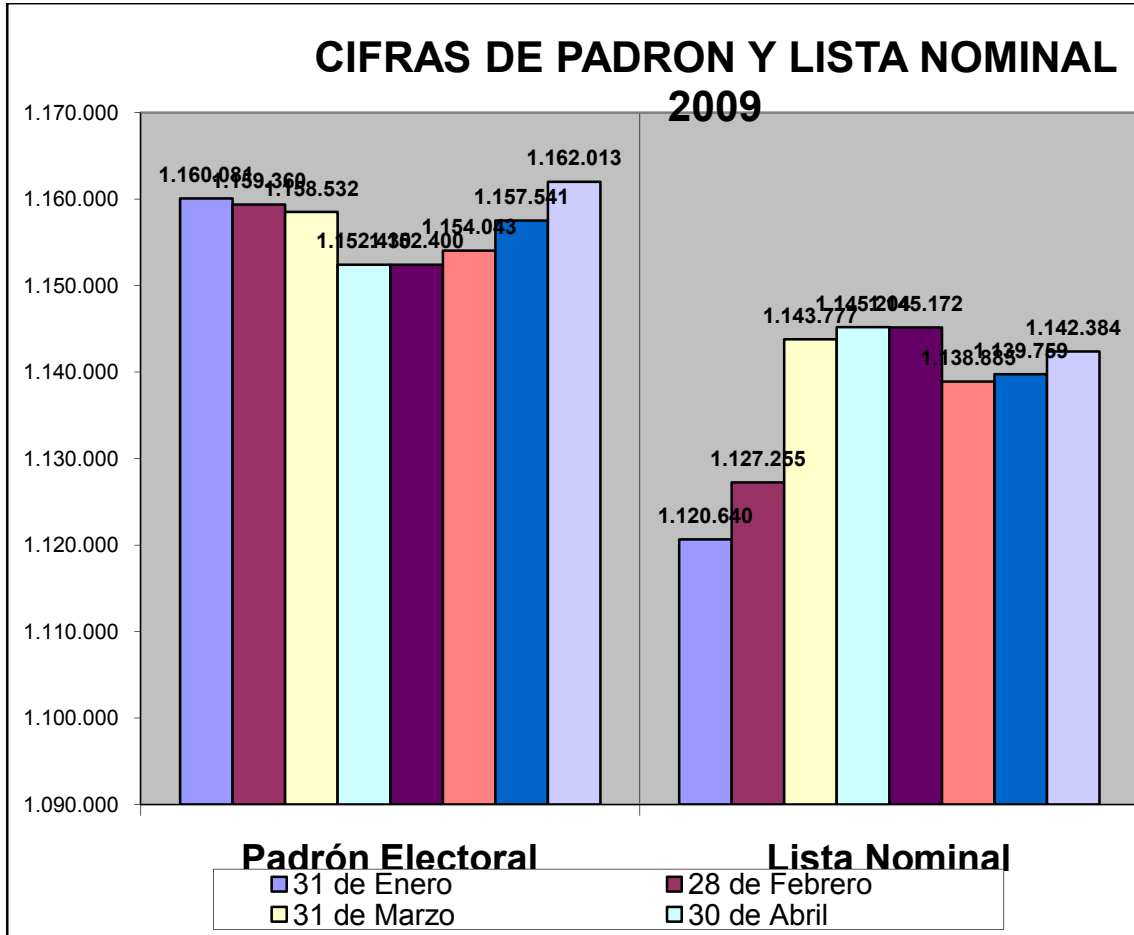
En lo que respecta al Catálogo General de Localidades, en este se enlistan todas las localidades del estado con sus diferentes identificadores como lo es la sección, clave de localidad, municipio, distrito y su categoría de urbana o rural.

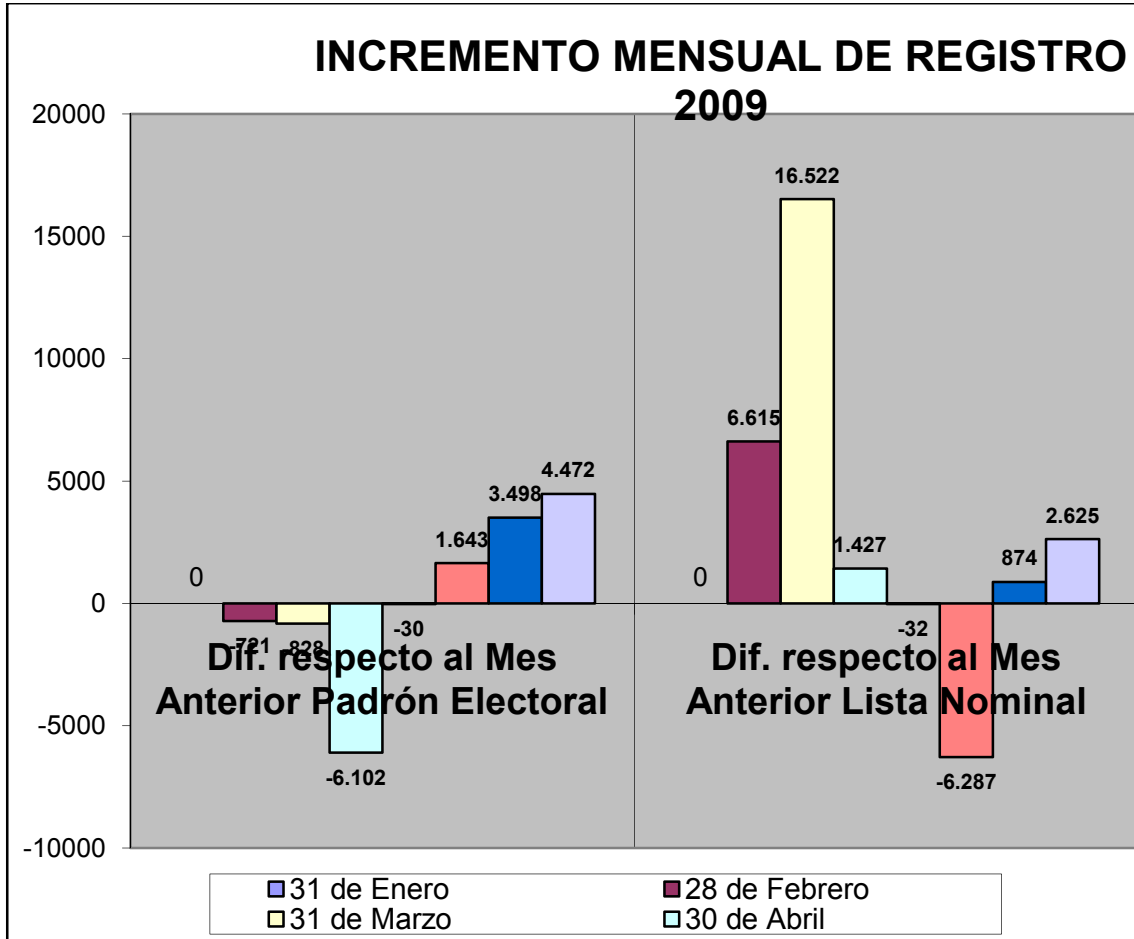
Con estos insumos se prevé que las diferentes áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana o los partidos políticos que los requieran y público en general que los solicite tengan al momento que los emplee un producto actualizado.

### **Padrón electoral y lista nominal de electores**

El Registro Estatal de Electores es el organismo técnico dependiente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de carácter permanente y de interés público, encargado de formar el Catálogo General de Electores y de inscribir a los ciudadanos en el Padrón Electoral, manteniendo éstos permanentemente depurados y actualizados. Al efecto, en base al convenio de coordinación con el Instituto Federal Electoral, se ha mantenido una constante comunicación con el Vocal del Registro Federal de Electores, por lo que mensualmente, en base a la información que se nos proporciona, se elaboran las siguientes gráficas estadísticas que se presentan al pleno del Secretariado Técnico.

<b>Fecha de Corte</b>	<b>Padrón Electoral</b>	<b>Dif. respecto al Mes Anterior Padrón Electoral</b>	<b>% de Variacion</b>	<b>Lista Nominal</b>	<b>Dif. respecto al Mes Anterior Lista Nominal</b>	<b>% de Variacion</b>
31 de Enero	1,160,081	0	0	1,120,640	0	0
28 de Febrero	1,159,360	-721	-7.21	1,127,255	6,615	66.15
31 de Marzo	1,158,532	-828	-8.28	1,143,777	16,522	165.22
30 de Abril	1,152,430	-6,102	-61.02	1,145,204	1,427	14.27
18 de Mayo de 2009	1,152,400	-30	-0.30	1,145,172	-32	-0.32
31 de julio	1,154,043	1,643	16.43	1,138,885	-6,287	-62.87
31 de Agosto	1,157,541	3,498	34.98	1,139,759	874	8.74
30 de Septiembre	1,162,013	4,472	44.72	1,142,384	2,625	26.25





**Capacitación electoral: un acercamiento con los estudiantes.**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del se presentó en diversas instituciones educativas de nivel primaria en las cuales se llevó a cabo el programa “Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática”, dirigido a los grupos de 5° y 6°. La temática a seguir fue que los niños reconocieran los valores y anti valores como son la legalidad y la ilegalidad, la justicia y la injusticia, entre otros, a través de un juego de serpientes y escaleras, los niños se mostraron interesados y entusiastas durante el ejercicio, haciendo preguntas y tomando ejemplos de su comportamiento en el seno familiar y en su escuela.

Las instituciones educativas visitadas fueron las siguientes:

1.- ESCUELA PRIMARIA GENERAL CARLOS REAL, con fecha 19 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado Morcillo, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 50 alumnos.

2.- ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, con fecha 19 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado Juan B. Ceballos, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 33 alumnos.

3.- ESCUELA PRIMARIA ANACLETO MOLINA, con fecha 20 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado El Arenal, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 21 alumnos.

4.- ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS, con fecha 21 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado La Ferrería, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 80 alumnos.

5.- ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, con fecha 21 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado 15 de Septiembre, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 31 alumnos.

6.- ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SARABIA, con fecha 22 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado Villa Montemorelos, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 62 alumnos.

7.- ESCUELA PRIMARIA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, con fecha 26 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado Sebastián Lerdo de Tejada, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 60 alumnos.

8.- ESCUELA PRIMARIA 12 DE OCTUBRE, con fecha 26 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado Pilar de Zaragoza, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 38 alumnos.

9.- ESCUELA PRIMARIA ANDRÉS QUINTANA ROO, con fecha 27 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado Gabino Santillán, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 41 alumnos.

10.- ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, con fecha 27 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado Dolores Hidalgo, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de 2 grupos con un total de 34 alumnos.

11.- ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA, con fecha 28 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado 15 de Octubre, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 32 alumnos.

12.- ESCUELA PRIMARIA 12 DE OCTUBRE, con fecha 28 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado Sebastián Lerdo de Tejada, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 18 alumnos.

13.- ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES, con fecha 4 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado El Durazno, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 30 alumnos.

14.- ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC, con fecha 4 de febrero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el poblado El Pueblito, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 33 alumnos.

15.- ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, con fecha 5 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado El Nayar, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 60 alumnos.

16.- ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO, con fecha 5 de febrero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el poblado El Refugio, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 40 alumnos.

17.- ESCUELA PRIMARIA LIC. CESAR GUILLERMO MERAZ, con fecha 6 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado El Nayar, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 50 alumnos.

18.- ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN MEXICANA, con fecha 6 de febrero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el poblado El Nayar, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 60 alumnos.

19.- ESCUELA PRIMARIA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, con fecha 9 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado Ignacio López Rayón, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 26 alumnos.

20.- ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, con fecha 10 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Ejido Felipe Ángeles, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 31 alumnos.

21.- ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC, con fecha 11 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado La Loma de Praxedis Guerrero, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 33 alumnos.

22.- ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO, con fecha 11 de febrero de 2009 en punto de las 11:00 horas, ubicada en la Col. Felipe Ángeles, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de seis grupos con un total de 22 alumnos.

En cuanto al nivel secundaria se refiere, el Instituto estuvo presente con el programa "Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática", dirigido a los grupos de tercer grado, a los cuales se les dio a conocer las diversas funciones que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y la diferencia que existe entre este y el Instituto Federal Electoral, así mismo se trataron diversos temas relativos a la democracia esto a través de exposición de diapositivas y pláticas, por último se dio la interacción de expositores y alumnado a través de preguntas y respuestas.

Instituciones visitadas durante este dos mil nueve fueron:

1.- ESCUELA TELESECUNDARIA 311 JUAN BAUTISTA CEBALLOS, ubicada en el poblado Juan B. Ceballos, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 41 alumnos.

2.- ESCUELA TELESECUNDARIA FERMÍN REVUELTAS, ubicada en el poblado Morcillo, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de un grupo con un total de 15 alumnos.

3.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 80 ROSARIO CASTELLANOS, ubicada en el poblado Villa de Montemorelos, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 32 alumnos.

4.- ESCUELA TELESECUNDARIA 183, ubicada en el poblado La Ferrería, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 43 alumnos.

5.- ESCUELA TELESECUNDARIA CRISTOBAL COLÓN, ubicada en el poblado Pilar de Zaragoza, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de un grupo con un total de 16 alumnos.

6.- ESCUELA TELESECUNDARIA 531, ubicada en el poblado Gabino Santillán, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de 1 grupos con un total de 15 alumnos.

7.- ESCUELA TELESECUNDARIA ALBERTO AMAYA, ubicada en el poblado El Pueblito, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 25 alumnos.

8.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 452, ubicada en el poblado El Durazno, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 23 alumnos.

9.- ESCUELA TELESECUNDARIA ELISEO FIGUEROA FLORES, ubicada en el poblado El Nayar, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 29 alumnos.

10.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 244 ELENA CENTENO, ubicada en el poblado El Refugio, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 43 alumnos.

11.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 455 TIERRA Y LIBERTAD, ubicada en el poblado Plan de Ayala, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 33 alumnos.

12.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 360 JUANA VILLALOBOS, ubicada en el poblado Ignacio López Rayón, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 26 alumnos.

13.- ESCUELA TELESECUNDARIA MARCOS GONZÁLEZ SOLIS, ubicada en el poblado La Loma, Praxedis Guerrero, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de un grupo con un total de 37 alumnos.

\*Nota: En la siguiente institución además se presentó la obra de teatro "El día de las elecciones".

14.- ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 28, en el municipio San Francisco del Mezquital, contando con la participación de 4 grupos con un total de 52 alumnos.

Educar para la democracia significa ampliar los horizontes de los alumnos, enseñarles que hay formas de lograr un estilo de vida mejor, donde a través de la participación, el respeto y la tolerancia, la mayoría logra cambios benéficos para la comunidad, sin afectar los intereses de las minorías. Es importante empezar en los niveles de primaria y secundaria, sin embargo, esta educación debe ser continua, no se puede dar por terminada una labor tan ardua, por ello es que el personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presentó en diversas instituciones educativas de nivel medio superior, dirigido a los jóvenes de V semestre, con el programa: "Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática".

Entre otras cosas se les dieron a conocer las diversas funciones que realiza el propio Instituto generando un proceso de interacción por demás interesante entre los expositores y el alumnado a través de la

sección de preguntas y respuestas, se repartieron trípticos del Instituto entre los jóvenes presentes.

Las instituciones de nivel preparatoria visitadas fueron:

1.- COLEGIO DE BACHILLERES NO. 27, en el municipio de Vicente Guerrero, Dgo., con la concurrencia de dos grupos, con un total de 56 alumnos.

2.- C.B. T. i. s. NO. 109, ubicado en el municipio de Poanas, con la participación de cinco grupos, con un total de 172 alumnos.

3.- COLEGIO DE BACHILLERES NO. 03, ubicado en el municipio de Francisco I. Madero, con la participación de dos grupos, con un total de 60 alumnos.

4.- COBAED PLANTEL 20, ubicado en el municipio de Guadalupe Victoria, con la concurrencia de 5 grupos y un total de 120 alumnos

5.- COLEGIO DE BACHILLERES NO. 12, ubicado en el municipio de Nuevo Ideal, con la participación de tres grupos, con un total de 85 alumnos.

6.- C.B.T.a No. 173, ubicado en el municipio de Nuevo Ideal, con la participación de tres grupos, con un total de 105 alumnos.

7.- COLEGIO DE BACHILLERES, con la participación de siete grupos, con un total de 270 alumnos.

8.- INSTITUTO 18 DE MARZO, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, con la participación de 5 grupos, con un total de 110 alumnos.

9.- INSTITUTO 18 DE MARZO, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, con la participación de 5 grupos, con un total de 48 alumnos de la preparatoria nocturna.

10.- C.B.T.is NO. 159, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, con la participación de ocho grupos, con un total de 200 alumnos.

11.- CETIS NO. 88, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, con la participación de 3 grupos, con un total de 110 alumnos.

\*Nota: A las siguientes instituciones además se les presentó la obra "El día de las elecciones"

12.- CBATIS 89, ubicado en prolongación Hernández s/n, Col. Francisco Villa, con la participación de 3 grupos, con un total de 150 alumnos.

13.- CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 28, ubicado en el municipio de Canatlán, con la participación de 3 grupos, con un total de 75 alumnos.

14.- C.B.T.a 173, ubicado en el municipio de Nuevo Ideal, con la participación de 4 grupos, con un total de 95 alumnos.

15.- COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 17 MEZQUITAL, ubicado en San Francisco del Mezquital, con la participación de 4 grupos, con un total de 120 alumnos.

La obra de teatro "El día de las elecciones"., que explica de manera divertida y amena lo que pasa el día de la jornada electoral, la diferencia entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Estado de Durango, el significado del voto y de la democracia, además, previo a la presentación de la obra se les dio una exposición con diapositivas, en las cuales entre otros temas se señalaron los antecedentes del Instituto y las diversas funciones encaminadas a la democracia que realiza, repartiendo también trípticos sobre los temas tratados entre los jóvenes presentes para reforzar los conocimientos expuestos.

Las escuelas de nivel superior y medio superior, en las que se presentó la obra de teatro durante este dos mil nueve son:

1.- FACULTAD DE DERECHO y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, con la concurrencia de tres grupos y un total de 90 alumnos.

2.- CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 89, con la concurrencia de tres grupos y un total de 150 alumnos.

3.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO, con la concurrencia de nueve grupos, de los turnos matutino y vespertino y un total de 126 alumnos.

4.- INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DEL GUADIANA, con la concurrencia de 5 grupos y un total de 150 alumnos

Parte importante del programa de capacitación que maneja el Instituto, consiste en brindar apoyo y asesoría en los procesos internos de selección de sociedad de alumnos de las escuelas que así lo soliciten. Dentro de dichas actividades, se le dio la capacitación correspondiente y se les dotó de todo el material necesario para llevar a cabo dicha actividad. Durante este ciclo escolar se coadyuvó con:

ESCUELA PRIMARIA NO. 11, LORENZO ROJAS,  
ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO,  
ESCUELA PRIMARIA GENERAL FRANCISCO VILLA,  
ESCUELA PRIMARIA EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS,

ESCUELA SECUNDARIA PROF. EVERARDO GÁMIZ OLIVAS,  
ESCUELA SECUNDARIA DR. CARLOS GRAEF FERNÁNDEZ,  
ESCUELA SECUNDARIA GRAL. NO. 3 JAIME TORRES BODET turno matutino y turno vespertino.

### **Actualización jurídica**

Una vez que entraron en vigor las reformas electorales a nivel a federal y estatal en los años dos mil siete y dos mil ocho, respectivamente, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango actualizó su Reglamentación Interna y en la Dirección Jurídica se elaboró el anteproyecto del Reglamento de Quejas, mismo que fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral.

El personal jurídico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en su constante capacitación y actualización en la materia electoral ha participado en diversos, cursos, seminarios y diplomados en los cuales destacan el Diplomado en Derecho Electoral y Curso de Nulidades impartidos por Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de su área de Capacitación Judicial; así como también el Diplomado en Derecho Electoral impartido por el

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango en coordinación con el Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

En las actividades cotidianas, se ha realizado el trámite y los Proyectos de resolución de las quejas presentadas, se han atendido los requerimientos formulados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el seguimiento de las Acciones de Inconstitucionalidad y respuesta a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### **Comunicación Social y Prensa.**

La imagen del Instituto ante la sociedad es importante para que ésta permanezca informada sobre las actividades que se realizan de manera periódica, aún cuando no es proceso electoral, por lo que se generó una campaña institucional para que la ciudadanía se sienta parte del Instituto, participe con nosotros y mantenga actualizados sus datos en el padrón electoral y lista nominal.

Dentro de las acciones que se implementaron con este propósito, el departamento de prensa y comunicación social llevó a cabo la difusión de un Instituto activo y presente en la dinámica que impera en el Estado a través de los medios electrónicos e impresos de comunicación local, actualizando permanentemente la sección de boletines y noticias de la página de Internet y atendiendo personalmente a los representantes de los medios de comunicación.

### **Sistemas informáticos para el apoyo de la operatividad institucional.**

Telecomunicaciones	Adquisición e Instalación en el nuevo edificio del IEPC durante el mes de febrero y marzo de equipo de telecomunicaciones y cómputo de última generación, con el fin de contar con la infraestructura tecnológica que permita realizar el trabajo de las diferentes áreas del instituto en forma más eficiente y transparente. Se analizaron y valoraron las diferentes propuestas con el fin de
--------------------	--

	sugerir la que reuniera las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo durante desarrollo de la instalación del proyecto se superviso la calidad de los trabajos realizados hasta su conclusión.
WEB	Se tomo la decisión de desarrollar una nueva página WEB institucional, haciendo primeramente un cambio en el dominio "nombre" y después un rediseño con la finalidad de mejorar la calidad de la misma, tanto en el diseño como en el contenido. La Unidad Técnica de Cómputo apoyo en la recopilación de información y estructura de la información que ahí se maneja, así como en la administración de la misma.
Apoyo en Software	Apoyo sobre el sistema utilizado para capturar y generar reportes de los gastos ordinarios presentados por los partidos políticos. Así mismo se pone especial atención a los ataques vía Internet con el fin de resguardar la seguridad de la información interna.
Soporte en Redes	Solución de problemas presentados por la red interna (comunicaciones), la cual permite compartir archivos y conectarse a Internet.
Soporte Técnico	Solución a problemas presentados por los diversos dispositivos de cómputo, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su buen funcionamiento.
Colaboración	Apoyo a las áreas en tratamiento de la información (explotación, conversión y digitalización) y generación de reportes, como lo son los archivos generados para el issste, reportes y buen funcionamiento de los sistemas de control de entrada y salida del personal.
Planeación	En este año, se llevan a cabo actividades que permiten planear toda la infraestructura tecnológica en el campo de las telecomunicaciones y computo, necesaria para cubrir las necesidades de todas las áreas que participan en el desarrollo del proceso electoral del próximo año.

### **Actividades año pre-electoral.**

En cada una de las áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se realizan trabajos permanentes para preparar el proceso electoral dos mil diez, con el objetivo de avanzar en cuanto a procedimientos se refiere. En este sentido, la Dirección Jurídica y la Secretaría Técnica llevaron a cabo mesas de trabajo entre sus integrantes cuyo único fin fue el de generar un calendario electoral, una vez terminada la propuesta se consensó con las demás direcciones, de tal manera que, el producto terminado sea una guía para la programación de tiempos y planes.

Para efecto de garantizar solvencia presupuestal en las diversas actividades que se tendrán que desarrollar el próximo año, en la Dirección de Administración se elaboró un presupuesto de egresos que fue estudiado y aprobado por los Consejeros Electorales en sesión de Consejo. Este documento que contiene lo mínimo e indispensable que ejercerá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en el año dos mil diez así como el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos registrados o acreditados para sostenimiento de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña a desarrollar durante el año dos mil diez encuentra su razón de ser en el Plan de Trabajo 2010. Para tal efecto, durante los meses de junio, julio y agosto, el Presidente del Consejo y el Secretario Ejecutivo del Instituto, en coordinación y con el apoyo de los directores de área y jefes de departamento, elaboraron un Plan Anual de Trabajo con el fin de establecer un compromiso institucional. Dicho Plan encuentra su cimiento en los fines institucionales plasmados en el artículo 106 de la Ley de la materia, cuyos propósitos definen a la Institución su orientación al trabajo, su misión y su visión.

Documentación y material electoral. Se diseñó el documento denominado Propuesta de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral 2010. El cual servirá como base para el proceso de licitación pública para la impresión y elaboración de la documentación y material electoral respectivamente.

Preparación de la documentación electoral y material electoral. Se elaboraron los prototipos de actas en las que los integrantes de cada

una de las mesas directivas, los consejos municipales, los consejos municipales cabecera de distrito o el consejo estatal llenarán y firmarán los apartados correspondientes, mismas que se pondrán a consideración en primera instancia al consejo estatal para realizar las modificaciones pertinentes, siendo modelos de acta en hoja tamaño doble carta.

Se elaboraron los diseños de urnas en las que los electores depositarán las boletas, llevando en el exterior la denominación de la elección de que se trate; se elaboró el diseño de mampara que garantice un rápido armado y que el elector pueda emitir su voto en secreto.

Se diseñó el modelo de cajas contenedoras tanto de material electoral como de boletas y paquete electoral a emplearse en el proceso electoral ordinario 2010; se diseñó el modelo de constancias a entregar a los candidatos electos de cada una de las elecciones.

Para la emisión del voto se diseñó modelo de boletas para cada una de las elecciones, mismas que el consejo estatal en el año electoral aprobará las que se utilizarán en las elecciones.

En la dirección de Organización Electoral se ha implementado con éxito, un manual de estrategias operativas así como el manual de capacitación para presidentes y secretarios de los Consejos Municipales Electorales y el prontuario de formatos a utilizar en el proceso electoral.

En lo que concierne a la Dirección Jurídica, se ha elaborado instructivos que sirvan a los Consejos Municipales Electorales en el desarrollo de actividades relativas a trámite de Medios de Impugnación y a sustanciación y resolución del procedimiento especial sancionador.

### **Registro de Agrupaciones Políticas.**

El pasado 5 de septiembre tuvo lugar la primera asamblea municipal de la organización "Liga Ciudadana", cuyo propósito es constituirse en agrupación política estatal. Apegados a la legislación electoral vigente, se organizaron equipos de trabajo, encabezados por un funcionario acreditado por el Secretario Ejecutivo y se acudió a certificar que estas asambleas se realizaran dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Electoral para el Estado de Durango. Dichas certificaciones se concluyeron el pasado sábado 7 de noviembre una

vez que se celebraron veintiún asambleas municipales y una asamblea estatal constitutiva.

Las agrupaciones políticas son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada, por lo que, de conformidad a los fines del Instituto, entre los que destaca el de contribuir al desarrollo de la vida democrática, a partir del once de noviembre, fecha en que se recibió la solicitud formal de registro como agrupación política por parte de "Liga Ciudadana", se han llevado a cabo el análisis y el estudio de los documentos presentados, teniendo como único propósito coadyuvar con los integrantes de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en el desempeño de sus funciones.

### **Capacitación al Personal.**

Con el objetivo de fortalecer las capacidades intelectuales del personal del Instituto en cuanto a la comprensión de las funciones y procedimientos electorales, se implementó, de manera conjunta con el Tribunal Estatal Electoral y la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango un diplomado en Derecho Electoral, el cual tuvo una duración de 120 horas y se verificó en las instalaciones propias del Instituto. Los temas que se desarrollaron fueron:

Medios de impugnación local;

Normas Constitucionales en materia electoral federal y local;

Autoridades Electorales Federales y Locales;

Régimen de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas en la Ley Electoral para el Estado de Durango;

El proceso electoral federal y local;

Medios de Impugnación en materia electoral federal;

Nulidades en materia electoral federal y local;

Control constitucional en materia electoral;

Derecho penal electoral federal y local;

Derecho administrativo sancionador electoral federal;

Derecho administrativo sancionador electoral local;

Práctica forense de medios de impugnación local.

De igual manera, en aras de la profesionalización, se organizaron las siguientes conferencias magistrales:

Taller de Representación Proporcional, impartido por el Magistrado Jacinto Silva Rodríguez de la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y,

Argumentación Electoral, impartida por el Dr. Gerardo Dehesa Dávila de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

La Comisión de Fiscalización, integrada por tres Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, durante el ejercicio dos mil nueve, ha desarrollado siete sesiones ordinarias, de conformidad con la siguiente tabla:

<b>Sesión Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asuntos relevantes</b>
Ordinaria 8	15 de enero	Aprobación del calendario presupuestal del financiamiento público para gastos ordinarios para el año 2009.
Ordinaria 9	6 de febrero	Revisión del proyecto de reglamento de fiscalización para partidos políticos y agrupaciones políticas. Calendarización de plazos a que se sujetará el proceso de revisión del gasto 2008 y 2009.
Ordinaria 10	10 de marzo	Aprobación de los requerimientos producto de la revisión de actividades específicas 2008.
Ordinaria 11	27 de marzo	Aprobación de los nueve dictámenes por Actividades Específicas 2007
Ordinaria 12	28 de abril	Aprobación de los pliegos de observaciones para partidos políticos referentes al gasto ordinario 2008
Ordinaria 13	27 de mayo	Revisión y aprobación de los dictámenes que con motivo de la revisión del gasto ordinario 2008 se hacen a los partidos políticos  Aprobación del Reglamento de Fiscalización

Durante este año dos mil ocho, se otorgaron prerrogativas correspondientes a actividades ordinarias permanentes a los partidos políticos con registro o acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Como parte de las actividades de fiscalización a partidos políticos, se llevó a cabo la revisión de los informes que con motivo del gasto ordinario y actividades específicas se presentaron por los partidos políticos en los tiempos establecidos por el Código Estatal Electoral y el Reglamento de Fiscalización. Para efecto de facilitar el cumplimiento de esta disposición, el día en que vencía cada uno de estos plazos se dejó guardia hasta las veinticuatro horas.

La Comisión de Fiscalización, apoyado por el personal adscrito a la Secretaría Técnica se encargó de verificar que los informes y la documentación presentada por los partidos políticos cumpliera satisfactoriamente con los requisitos solicitados, de manera que durante el periodo de la revisión, se mantuvo una comunicación constante con los acreditados ante la Comisión de Fiscalización de los partidos políticos. Una vez concluido el plazo de la revisión, se elaboraron los dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad por el Consejo Estatal Electoral.

Producto del nuevo Reglamento de Fiscalización, es necesario que los partidos políticos inviten a la Comisión de Fiscalización a verificar de la realización de las actividades específicas, situación que, si bien es cierto permite la asistencia a estos eventos de manera selectiva, durante el ejercicio que se informa, se asistió a todas las actividades a las que fuimos invitados.

Con estas acciones de participación de los partidos políticos proseguimos en la búsqueda constante de la permanente mejora y la contribución al fortalecimiento del régimen de partidos.

Actualmente, la Comisión de Fiscalización se encuentra revisando los informes de gastos ordinarios y de gastos por actividades específicas correspondientes a los primeros tres trimestres del ejercicio dos mil nueve.

# ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se ha venido manejando en un apego irrestricto a la transparencia de la información, difundiendo sus actos, acuerdos y resoluciones en la página de Internet y atendiendo a todos aquellos que en su afán por conocer más de cuestiones electorales se acercan al Instituto para solicitar información, la cual les es proporcionada de la manera más pronta y expedita posible.

En el mes de noviembre se hizo un corte de la relación de solicitudes atendidas en la Unidad de Enlace, la cual es la encargada de proporcionar la información que se genera en el Instituto, siendo diecinueve el total de solicitudes atendidas. Se especifica que estas solicitudes corresponden únicamente al público en general que acude a las oficinas, los requerimientos de información de los partidos políticos a través de sus representantes son atendidas bajo otro tenor.

## RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Para el cumplimiento de sus funciones, el Presidente del Consejo debe mantener una serie de relaciones institucionales. Con fines metodológicos estas relaciones se agruparon a en dos grandes grupos:

1. Relaciones con los Partidos Políticos.
2. Relaciones tendientes a la capacitación.

En cada una de ellas, se trata de materias específicas y se desarrollan interacciones múltiples a través de las cuales se formulan propuestas, se realizan encuentros, se programan reuniones, se asumen acuerdos y se establecen compromisos, tendientes al crecimiento Institucional.

### **1. Relaciones con los Partidos Políticos.**

En lo que respecta al primer punto de las relaciones con los partidos políticos, actualmente, ante el Instituto, tiene su registro vigente un partido político estatal y su acreditación con registro ante el IFE, ocho partidos políticos nacionales. En ambos casos se ha mantenido una disposición de diálogo con sus dirigentes y militantes, a quienes se les ha atendido personalmente dentro del marco de la cordialidad y el respeto de ideologías.

El Partido Nueva Alianza solicitó apoyo en materia de capacitación para sus militantes en el municipio de Gómez Palacio, por lo que en conjunto con los Consejeros Electorales, el personal de las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Jurídica y de la Secretaría Técnica, durante el mes de septiembre les impartieron temas relevantes en cuanto a la materia electoral.

## **2. Relaciones tendientes a la capacitación.**

De acuerdo a la vida actual el término capacitación está cambiando la forma de trabajo de las instituciones, los sistemas de información ayudan a acelerar procesos, por lo tanto; quienes los implantan logran ventajas competitivas al adoptarlos en sus funciones.

La capacitación se refiere a los métodos que se usan para proporcionar a las personas dentro del ámbito de sus competencias, las habilidades que necesitan para realizar sus actividades. Este es un proceso que lleva a la mejora continua y con esto a implementar nuevas formas de trabajo; llevar a la institución que lo adopte a generar un valor agregado.

Un factor de gran importancia es que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango no debe de considerar al proceso de capacitación, como un hecho que se da una sola vez para cumplir con un requisito. La mejor forma de capacitación es la que se obtiene de un proceso continuo, siempre buscando conocimientos y habilidades para estar al día con los cambios repentinos que suceden en el estado, en el país y en el mundo. La capacitación continua significa que los trabajadores se deben encontrar preparados para avanzar en equipo alcanzando el objetivo de cada centro laboral.

Consiente de todo lo anterior, la Presidencia del Consejo ha cumplido con los compromisos inherentes a su encargo y ha comisionado al personal adscrito a las diferentes áreas del Instituto, dentro del marco de su competencia, para que acuda a presenciar elecciones locales en otros estados de la República, y asista a conferencias y seminarios dentro y fuera del territorio estatal.

Se asistió como invitado especial a presenciar el desarrollo de la jornada electoral en los estados de Quintana Roo y de Coahuila; en la ciudad de México se presenció La Jornada Democrática Digital y en el Estado de Guerrero se participó en el Encuentro de Intercambios de Experiencias de Redistribución y Demarcación Electoral.

Las reformas a la Ley Electoral, las peculiaridades que pueden presentarse en precampañas y campañas, fueron de los temas torales en la Reunión Nacional de Consejeros y Consejeras Electorales y de Presidentes de Organismos Electorales que se verificó en la Ciudad de Mérida, Yucatán durante el mes de agosto.

Durante el mes de octubre, en la ciudad de México, se llevó a cabo el encuentro con presidentes de órganos electorales locales, organizado por el Instituto Federal Electoral, y el tema principal fue las bases para la colaboración entre los institutos locales y el federal en materia de estrategias para la elaboración de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos y las propias autoridades electorales en radio y televisión.

Nos sentimos honrados en coadyuvar con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango en la organización de la presentación del libro "Prontuario Electoral del Procedimiento Administrativo Sancionador" escrito por la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín.

Con el objeto de intercambiar experiencias, propuestas y ampliar los horizontes en materia de fiscalización, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización y personal del Instituto, asistieron al Primer Encuentro Nacional de Fiscalización Electoral en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, efectuado en el mes de noviembre.

Los Sistemas Electorales: Los Organismos y sus Reglas, fue el tema sobre el cual giró la XXXV Reunión Nacional de Consejeros y Consejeras Presidentes de los Organismos Electorales, al cual asistí en el mes de noviembre, situación sumamente enriquecedora, tomando en cuenta que son diez los estados de la República, aparte del nuestro, que tendrán elecciones el próximo año.

## CONCLUSIONES

La Ley Electoral para el Estado de Durango, aprobada por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado mediante Decreto Número 192 y publicada en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Durango el 16 de noviembre de dos mil ocho, ha dejado sentadas las bases para que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana conduzca sus actividades con un mayor dinamismo.

El Instituto Electoral tiene a su cargo la coordinación, preparación, desarrollo, vigilancia y calificación en toda la entidad, de los procesos electorales estatales y municipales, ordinarios y extraordinarios, para elegir al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo y a los Miembros de los Ayuntamientos; así como la organización, dirección y vigilancia de los procesos plebiscitarios y de referéndum, en este sentido, es el organismo responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y ordinarias en materia electoral, en el fortalecimiento de la cultura político – democrática y el establecimiento de las bases del Servicio Profesional Electoral.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en su continuo trabajo y enfrentando cambios considerables en la legislación aplicable, se capacita y evoluciona, desempeñándose profesionalmente en un ambiente de transparencia y legalidad que da certeza a la ciudadanía y los actores del proceso electoral del próximo año de que los comicios serán realizados conforme a derecho.

La legalidad es lo primero que se requiere para que exista funcionalidad democrática, mayor certidumbre política y certeza jurídica. Por ello, nuestro Instituto se apega a la legalidad, en cada acto y en cada momento.

En el cumplimiento de cada una de las líneas fijada en el plan de trabajo anual dos mil nueve, hemos puesto nuestro mayor empeño. Es importante reconocer que en este año de labores, se ha integrado un verdadero equipo contado con la valiosa colaboración de los Consejeros Electorales, Directores y Jefes de áreas, así como del

personal administrativo que integra este Instituto. Sin esa participación, muy pocos y exiguos habrían sido los logros.

Nuestro reto, a un año de haber asumido el cargo, es el de hacer que este Consejo Estatal, continúe aplicando en cumplimiento cabal y estricto de las normas constitucionales y ordinarias en la materia electoral, los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo y equidad de género con el propósito de contribuir a la madurez democrática que nuestro Estado en particular y la nación en general, requieren y necesitan con apremio, fortaleciendo el régimen de partidos políticos, además de garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones cívico-electorales, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura político-democrática, así como en la transparencia en los procesos de plebiscito y referéndum.

Sabemos bien que debemos avanzar siempre con la mirada puesta en el futuro y que vendrán tiempos de retos, pero también de realizaciones, y que tenemos un compromiso serio, inequívoco y sólido con la sociedad duranguense.

El trabajo ha sido intenso, pero gracias a la participación activa y conjunta del personal adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y los miembros del H Consejo Estatal Electoral, comprometidos con la transformación democrática de nuestra entidad, están sentadas las bases para que los procesos electorales mejoren su calidad técnica y se vean caracterizados por mayor transparencia y pulcritud. De esta manera el organismo electoral contribuye a la gobernabilidad y, más aún, cumple con eficacia con la función de Estado que le ha sido encomendada.

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ  
CONSEJERO PRESIDENTE